

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 58 del 08 de julio de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2020-00467-00	AQ INGENIERÍA S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
2	130014003005-2020-00467-00	AQ INGENIERÍA S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	MEDIDA CAUTELAR	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
3	130014003005-2020-00471-00	ARSITIDES SOTOMAYOR RUBIO	LUIS FERNANDO OSORIO RODRIGUEZ	RECHAZO DEMANDA	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
4	130014003005-2020-00475-00	ESTEFANY ROCHA GUZMAN MORENO	LUIS GUILLERMO MORENO	LIBRA MANDAMIENTO	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
5	130014003005-2020-00475-00	ESTEFANY ROCHA GUZMAN MORENO	LUIS GUILLERMO MORENO	MEDIDA CAUTELAR	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
6	130014003005-2020-00483-00	ENERGY BUSINESS S.A.S.	PORTAL CALICANTO S.A.S.	ADMITE DEMANDA	4/06/2021	VERBAL	PROVIDENCIA RESERVADA
7	130014003005-2020-00483-00	ENERGY BUSINESS S.A.S.	PORTAL CALICANTO S.A.S.	MEDIDA CAUTELAR	4/06/2021	VERBAL	PROVIDENCIA RESERVADA

8	130014003005-2020-00486-00	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIBEL BANQUEZ NAVAS Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
9	130014003005-2020-00486-00	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIBEL BANQUEZ NAVAS Y OTRO	MEDIDA CAUTELAR	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
10	130014003005-2020-00488-00	JORGE LUIS ARCHIBOLD BROOKS	PETRONA MATOS DÍAZ	RECHAZOPOR COMPETENCIA	4/06/2021	JURISDCCION VOLUNTARIA - CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMEINTO	PROVIDENCIA RESERVADA
11	130014003005-2021-00072-00	JULIO CESAR OLIVA VICUÑA	MARIO DIAZ LARGO	LIBRA MANDAMIENTO	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
12	130014003005-2021-00072-00	JULIO CESAR OLIVA VICUÑA	MARIO DIAZ LARGO	MEDIDA CAUTELAR	4/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA

El presente estado se publica hoy jueves 08 de julio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co


MARIA VIANA VASQUEZ
 Secretaria